

ARTICULO XVIII

El Canal una vez construido, y sus entradas, serán neutrales a perpetuidad y estarán abiertos a la navegación en las condiciones establecidas en la Sección I del Artículo III del Tratado celebrado entre los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, el 18 de noviembre de 1901 y de conformidad con las demás estipulaciones del mismo.

ARTICULO XIX

El Gobierno de la República de Panamá tendrá derecho a transportar por el Canal sus naves y sus tropas y elementos de guerra en esas naves, en todo tiempo y sin pagar derechos de ninguna clase. Esta exención se extenderá al Ferrocarril auxiliar para el transporte de personas al servicio de la República de Panamá, o de la fuerza de policía encargada de guardar el orden público fuera de la expresada Zona, así como sus equipajes, elementos de guerra y provisiones.

ARTICULO XX

Si en virtud de cualquier tratado vigente que se relacione con el territorio del Istmo de Panamá y cuyas obligaciones recaigan sobre la República de Panamá o sean asumidas por ésta, hubiere privilegios o concesiones en favor del Gobierno o de los ciudadanos o súbditos de una tercera potencia relativos a una vía de comunicación interoceánica, que en cualquiera de sus estipulaciones pueda ser incompatible con los términos de la presente Convención, la República de Panamá conviene en abrogar o modificar ese tratado en debida forma, para lo cual hará a la expresada tercera potencia la notificación necesaria dentro del término de cuatro meses a contar de la fecha de esta Convención; y en caso de que el tratado existente no contuviere cláusula alguna que permita su modificación o abrogación, la República de Panamá conviene en procurar su modificación o abrogación en forma tal que no haya conflicto alguno con las estipulaciones de la presente Convención.

ARTICULO XXI

Es entendido que los derechos y privilegios concedidos por la República de Panamá a los Estados Unidos en los Artículos que proceden, están libres de toda deuda, gravamen, fideicomiso o responsabilidad anterior, o de anteriores concesiones o privilegios a otros Gobiernos, compañías anónimas, sindicatos o individuos, y en consecuencia si surgieren reclamaciones a causa de las actuales concesiones y privilegios o por otra causa cualquiera, los reclamantes ocurrirán al Gobierno de la República de Panamá y no a los Estados Unidos en demanda de cualquiera indemnización o transacción que sea necesaria.

ARTICULO XXII

La República de Panamá renuncia y concede a los Estados Unidos la participación a que pueda tener derecho en las futuras utilidades del Canal de acuerdo con el Artículo XV del contrato de concesión celebrado con Lucien N. R. Wyse, del cual es dueño hoy la Compañía Nueva del Canal de Panamá, y todos los derechos o acciones de carácter pecuniario que emanen de dicha concesión o tengan relación con ella y los que emanen de las concesiones hechas a la Compañía del Ferrocarril de Panamá o de cualesquiera extensiones o modificaciones de las mismas o que con ellas se relacionen; y de igual manera renuncia, confirma y concede a los Estados Unidos, ahora y para siempre, todos los derechos y bienes reservados en las citadas concesiones que de otra manera pertenecerían a Panamá antes de expirar o al expirar el término de noventa y nueve años de las concesiones otorgadas a la persona y compañías arriba mencionadas, y todos los derechos, títulos y acciones que en la actualidad tengan o que puedan tener en lo futuro en las tierras, canal, obras, bienes y derechos que tengan las citadas compañías en virtud de dichas concesiones o de cualquiera otra manera, y adquiridas o que adquirieran los Estados Unidos de la Compañía Nueva del Canal de Panamá, o por su conducto, incluyendo cualesquiera bienes y derechos que pudieran volver en lo futuro al dominio de la República de Panamá, por caducidad, decomiso o cualquiera otra causa, en virtud de cuales-

quiera contratos o concesiones con el citado Wyse, la Compañía del Ferrocarril de Panamá y la Compañía Nueva del Canal de Panamá.

Los derechos y bienes arriba citados estarán y quedan desde ahora libres y revelados de todo interés, o reclamación actual o reversionaria a que Panamá tenga derecho, y el título de los Estados Unidos sobre ellos, cuando se efectúe la proyectada compra por los Estados Unidos a la Compañía Nueva del Canal de Panamá, será absoluto, en cuanto concierne a la República de Panamá, con excepción siempre de los derechos de la República específicamente asegurados por este Tratado.

ARTICULO XXIII

Si en cualquier tiempo fuere necesario emplear fuerzas armadas para la seguridad y protección del Canal o de las naves que lo usen, o de los ferrocarriles y obras auxiliares, los Estados Unidos tendrán derecho, en todo tiempo y a su juicio, para usar su policía y sus fuerzas terrestres y navales y para establecer fortificaciones con ese objeto.

ARTICULO XXIV

Ningún cambio en el Gobierno o en las leyes y tratados de la República de Panamá afectará, sin el consentimiento de los Estados Unidos, derecho alguno de los Estados Unidos de acuerdo con esta Convención, o de acuerdo con cualesquiera estipulaciones de tratados entre los dos países que en la actualidad existan o que en lo futuro puedan existir sobre la materia de esta Convención.

Si la República de Panamá llegare a formar parte en lo futuro de algún otro Gobierno o de alguna unión o confederación de estados, de manera que amalgamare su soberanía o independencia en ese Gobierno, unión o confederación, los derechos de los Estados Unidos, según esta Convención, no serán en manera alguna menoscabados o perjudicados.

ARTICULO XXV

Para mejor cumplimiento de las obligaciones de esta Convención y para la eficiente protección del Canal y el mantenimiento de su neutralidad, el Gobierno de la República de Panamá venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras adecuadas y necesarias para las estaciones navales y carboneras en la Costa del Pacífico y en la costa occidental de la República sobre el Caribe, en ciertos lugares que serán convenidos con el Presidente de los Estados Unidos.

ARTICULO XXVI

Una vez firmada esta Convención por los Plenipotenciarios de las Partes Contratantes será ratificada por los respectivos Gobiernos y las ratificaciones serán canjeadas en Washington a la mayor brevedad posible.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios han firmado y sellado con sus respectivos sellos la presente Convención en dos ejemplares.

Hecha en la ciudad de Washington, a 18 de noviembre del año de Nuestro Señor mil novecientos tres.

P. BUNAU VARILLA. (Hay un sello) — John Hay. (Hay un sello).

Ratificada por la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá el 2 de diciembre de 1903, por Decreto No. 24 de esa fecha, y conjuntamente con los demás actos ejecutados por dicha Junta, por el Artículo 145 de la Constitución Nacional.

Ratificada por el Senado Americano el 23 de febrero de 1904.

El canje de ratificaciones se efectuó en Washington el 25 de febrero de 1904.

Declarado en vigencia por el Presidente de los Estados Unidos el 26 de febrero de 1904.

¡ qué buena
que está !



actividades en aquellos lugares donde no existen.

La Muchacha Guía hace su Promesa de vivir de acuerdo con la Ley Guía. La promesa se divide en tres partes:

PRIMERA: Deber para con Dios y la Patria — una Fe, un Dios que la Guía necesita para poder vivir de acuerdo con su Ley. Cada una promete amar a Dios, estar afiliada a la Iglesia y vivir con su Fe en todas las circunstancias: en el hogar, en la escuela, en la calle, en fin en todo momento. Deberes para con la Patria: Aceptar responsabilidades, llevando a cabo sus deberes con el máximo de habilidad, pensando más en lo que puede dar que en lo que puede recibir.

SEGUNDA: Ayudar al prójimo en todas las ocasiones. Uno de los métodos de expresar su gratitud a Dios por sus beneficios es por medio del servicio al prójimo. La Buena Acción se convierte en una forma de vida, en una actitud mental.

La **TERCERA** parte de la Promesa es obedecer la Ley Guía que está compuesta de 10 partes llenas de honor, lealtad, bondad, obediencia, disciplina, etc. Las actividades Guías dan grandes oportunidades a las niñas de conocerse unas a otras con todas las Guías de Panamá durante los días de campamento; allí juegan, cantan, hacen caminatas, aprenden manualidades, primeros auxilios y las dirigentas de la Asociación inculcan buenos hábitos y fomentan la observación de la Ley Guía mientras aprenden.

El Movimiento se efectúa a base de grupos que se denominan compañías. Cada una tiene al frente dos adultas que se llaman Guías y quienes son las responsables directas de que el grupo cumpla el programa que le corresponde. Las Compañías se dividen en patrullas, y al frente de cada una está una de las mismas niñas, elegida por mérito por las mismas compañeras; estas jefes de patrulla junto con las dos adultas forman la Corte de Honor, que es en otras palabras el cuerpo directivo de

la Compañía. En esta elección de Jefes de Patrulla, es precisamente donde radica la grandeza del Movimiento porque desde niñas deben saber escoger su dirigente y luego deben hacer elecciones libres y puras.

Los miembros del Comité Nacional preparan, ayudan e instruyen a los miembros de los Comités Locales (hay en 12 lugares de la República). Estos comités que los forman las adultas de la organización, ayudan a las niñas. Todas somos voluntarias; la Instructora Nacional es entrenada para instruir a las Guías, que son las que guían las Compañías. Desde los 7 años una niña puede ser una Muchacha Guía.

Es tan importante hoy en día esta educación que imparte el Guidismo, que vemos en el Movimiento elementos valiosos. Princesas, abogados, doctoras, educadoras, religiosas, ejecutivas, trabajadoras sociales, madres de familia, están interesadas en el Movimiento bajo el denominador común de "inculcar a las niñas — a todas las niñas del mundo libre — sin distinción de ninguna clase, de los altos ideales que el Movimiento Guía ofrece a sus muchachas para hacerlas "Mejores Mujeres Mañana".

Muchas de nosotras hemos asistido a Conferencias Internacionales del Guidismo, en las cuales figuran temas como: Valores Intrínsecos, el Mundo de tu alrededor, Presidentas y Comisionadas, Instrucciones de los Tres Niveles, etc. dadas en México, Colombia, Grecia, Suiza, Dinamarca, Francia, Jamaica y Puerto Rico. Las Guías Mayores (16 años) han asistido a otras Conferencias Internacionales. Luego de regresar a nuestra patria todas presentan y enseñan a otras lo que han aprendido.

Anualmente el Comité Nacional de Muchachas Guías de Panamá organiza campamentos nacionales. Desgraciadamente son tantas las incomodidades que debemos soportar que sólo podemos llevar 100 niñas. Hasta aquí hemos usado escuelas, en donde por no haber internado carecen de los mínimos requerimientos para vivir en ellas. Por esto el Comité Nacional decidió comprar su terreno propio de modo que podamos en un cercano día construir nuestro

campamento con las condiciones modernas que hoy se acostumbran.

Si ha habido alguna duda de la urgente necesidad de servir a las niñas más y mejor y de buscar recursos para hacerlo, los eventos en nuestro hemisferio durante el pasado año han dado la decisión.

Nuestra patria tiene enorme necesidad de una ciudadanía joven que esté preparada con coraje; de pensamiento claro y moralmente fuerte, que ante la incertidumbre del futuro que vivimos sepan escoger el verdadero propósito de la vida, en vez de ir tras los placeres que peligrosamente atraen a la juventud, que le hace ver como ridículas reliquias de un gastado pasado cualquier intento por detener la corrupción.

El deterioramiento moral de una sociedad es peor que su destrucción material puesto que el primero es más difícil de remediar.

Las campañas moralizadoras por parte de los gobiernos y de los ciudadanos son muy costosas; los editoriales pro-moralidad sobre juventudes desorientadas dan la tónica de lo que significa y cuesta moralizar a los jóvenes.

Los pueblos no solamente deben ser mejorados físicamente, sino preocuparse por mejores ciudadanos.

Los mejores agentes para este mejoramiento son los jóvenes que han tenido la oportunidad de prepararse sólidamente.

Cada niña, futura madre y piedra angular de las familias venideras, debe tener la oportunidad de prepararse para asegurar un mejoramiento integral de la comunidad.

Asociaciones juveniles como la de Muchachas Guías tienen sus puertas abiertas a todas las niñas que deseen una formación básica que se trasluce en una mejor sociedad con sólidas bases de moral.

¡Consúltenos!

SONA S.A.

- ASESORIA PARA ORGANIZAR OFICINAS
- TRABAJOS DE OFICINA EN GENERAL

EDIFICIO FRANZ

Calle D — El Cangrejo

Teléfono
3-4519

Apartado Postal
8198

Contribuya con la Campaña

del

D. A. D.

¡DONE SANGRE...

Y SALVE UNA VIDA!

BANCO DE SANGRE

—Calle 34—



INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO

Quiere por este medio el Instituto de Fomento Económico recordar a los arroceros la escala para descuentos por humedad e impurezas en el arroz:

% de Humedad e Impurezas	Descuento en Lbs. por qq.
14%	0.0 Lbs.
15%	1.3 "
16%	2.3 "
17%	3.5 "
18%	4.6 "
19%	5.8 "
20%	6.9 "
21%	8.1 "
22%	9.3 "
23%	10.5 "
24%	11.6 "
25%	12.8 "
26%	13.9 "
27%	15.1 "
28%	16.3 "

NOTA: En esta escala están considerados los descuentos por humedad e impurezas, de manera que si se reciben 100 libras de arroz con 18% de humedad y se calcula 2% de impurezas, el descuento corresponde a 20%, o sea 6.9 lbs.

El IFE en ningún momento ha dejado de pagar el precio de sostén establecido en B/6.00 el quintal de 1a. y B/5.00 el quintal de 2a.

“Trabajo y Producción por el Bienestar Nacional”

COPA

DOS VUELOS DIRECTOS A SAN JOSE de COSTA RICA

LUNES Y SABADO

Salida	TOCUMEN	10:30 a.m.
Llegada	SAN JOSE	11:00 a.m. (*)
Salida	SAN JOSE	12:00 m. (*)
Llegada	TOCUMEN	2:30 p.m.

(*) Hora de Costa Rica.

RESERVACIONES: 5-0350 — 5 0354



en el AVRO 748 - TURBO-JET con radar.

DOS VUELOS DIARIOS

PANAMA

DAVID

PANAMA

... desde luego, vía

COPA

¡ORGULLOSAMENTE PANAMEÑA!

Vuelos No. 1 y No. 2

	a.m.
Salida TOCUMEN	7:00
Llegada DAVID	7:50
Salida DAVID	8:45
Llegada TOCUMEN	9:35

Vuelos No. 9 y No. 10

	p.m.
Salida TOCUMEN	4:00
Llegada DAVID	4:50
Salida DAVID	5:30
Llegada TOCUMEN	6:20

temas para la mujer

escribe

Amparo de Pazmiño

Deberes de Madres

Siempre y en todas partes ha sido la madre objeto de veneración y de homenajes, de los cuales la historia, las leyes, las cartas, la poesía, las artes, nos ofrecen innumrables y elocuentes testimonios. Desde su origen, el género humano entero canta un himno a la maternidad.

Dios ha dado a la madre cuanto le es indispensable para colocarse a la altura de su misión sublime: su corazón es un abismo insondable de ternura, de abnegación, de sacrificio. Pero, la vida de la madre no se compone únicamente de gloria maternal, de penas y alegrías, sino ante todas las cosas y sobre todo, de *Deberes*.

Es preciso *educar* al hijo, tomando la expresión en su sentido amplio: *educarlo físicamente*, para hacer de él un ser sano, vigoroso, capaz de realizar con energía la carrera que la vida le impone; *educarlo en la verdad*, llenando su inteligencia de todas las claridades luminosas que disipan el error y someten la conducta a la razón y al buen sentido; *educarlo en la virtud* con el consejo, y, sobre todo, con el ejemplo, a fin de formarlo de modo que no vacile nunca en cuantas ocasiones se le ofrezcan de elegir entre el bien y el mal.

Amar verdaderamente a los hijos es *querer el bien de ellos*, y querer su bien no equivale a envolverlos en gasa o sedas, o monopolizarlos para sí, sino en prepararlos para la vida, en enseñarlos a encontrar en ella su camino, en procurarles los medios de progresar en ella y, sobre todo, en ponerlos en condiciones de elegir con libertad, después de haber iluminado su inteligencia y modelado su juicio.

El desarrollo físico del niño es la base fundamental e indispensable de su de-

Educación para el Hogar

senvolvimiento intelectual y moral, y, es preciso empezar por hacer de él un individuo sano si se quiere lograr un espíritu perspicaz y una conciencia recta.

Desde que la mujer sabe que va a ser madre, debe ordenar cuidadosamente su vida sujetándola a una serenidad sin indolencia, a una actividad sin exceso y, sobre todo, procurarse una alimentación suficiente, variada y nutritiva porque la misma está destinada, no sólo a sostener las funciones orgánicas de la mujer sino también al desarrollo del niño.

La mujer puede continuar entregada a sus ocupaciones habituales, interrumpiéndolas para descansar cuando experimente la menor fatiga; pero también debe evitar trabajos muy penosos y esfuerzos violentos. El paseo al aire libre es un buen ejercicio.

La canastilla dista mucho de ser lo esencial en la vida del niño recién nacido, por real que sea su importancia, ya que no es más que una ínfima parte del conjunto de cosas indispensables para asegurar la vida y la salud del niño.

La higiene infantil no debe ser ignorada por la madre que tenga conciencia de su misión. En este aspecto, la madre previsoramente aprende a fondo y de modo práctico el régimen higiénico que le conviene al recién nacido. Un estado de limpieza absoluto y suficiente ejercicio al aire libre ayudan a conservar su salud.

La lactancia es la función esencial de la maternidad. La misma puede llegar a llenar el anhelo de toda madre: un hijo sano, vigoroso, bien constituido y normalmente desarrollado. Desde que nace el niño, su mejor alimento es la leche materna por sus principios constitutivos y, a más de esto, porque por este medio de alimentación se fortalecerá el amor maternal y el niño recibirá el afecto necesario que ha de influir en toda su vida.

"El porvenir de un niño —decía Napoleón I— es siempre obra de su madre". Si vemos cada vez más, deslizarse entre las nuevas generaciones un número demasiado considerable de individuos débiles de cuerpo, de espíritu y de voluntad, es que las madres no se cuidaron debidamente del vigor físico, intelectual y moral de sus hijos. Si el número de niños y jóvenes que circulan por las calles, entre los cuales se recluta el ejército del vicio y del crimen, toma cada día más proporciones aterradoras, es

porque muchas madres no vigilan a sus hijos, prefiriendo a este sagrado deber, sus gustos, su tranquilidad, sus placeres.

Sobre Cuidado de Niños

Dirigimos estas líneas a las personas que estén al cuidado de niños, bien sea en salas especiales, guarderías infantiles, o que se propongan obtener algunas entradas durante sus horas libres cuidando niños a familiares, amigos etc.

Es difícil redactar reglas definidas sobre cuidado de niños. Conocer lo necesario sobre su cuidado físico, sobre lo mejor para guiarnos de acuerdo con sus problemas, según las instrucciones de los padres del pequeño, constituirán las fuentes de información más valiosas para la persona que se proponga realizar esta labor.

Para un éxito completo es de gran importancia satisfacer a los padres del niño. Para ello, lo recomendable es asumir siempre una actitud correcta, cumplir sus deseos y conservar siempre el interés en el niño como individuo que es.

Quando asumimos la responsabilidad de cuidar un niño debemos: 1.— Hacer lista de los números de teléfono que pueden ayudar en caso de emergencia: de la oficina de los padres, algunos parientes, doctor de la familia, oficina de incendios, guardia nacional, etc. 2.— Anotar el horario completo del niño con instrucciones sobre horas de comida, horas de dormir, etc. 3.— Consultar sobre métodos de disciplina que debemos utilizar; hasta qué punto es la responsabilidad que debemos asumir; cómo debemos responder las preguntas sobre sexo; cómo debemos tratar los miedos, cóleras y otros diferentes tipos de conducta; cuáles son los gustos, hábitos e intereses del niño.

En ausencia de los padres debemos: 1.— Seguir fielmente las instrucciones de los mismos. 2.— Conocer los lugares donde podemos encontrarlos en momentos determinados. 3.— Nunca dejarlos solos. 4.— No delegar nuestra responsabilidad en otros. 5.— Observar el horario de vida del niño. 6.— Sentirse responsable de su seguridad y de la de otras personas de su alrededor. 7.— Mantener ocupados a los niños. 8.— Conservarlos limpios.

Para llevarse bien con los niños debemos: 1.— Conservar la serenidad y una actitud de amiga. 2.— Permitir que el niño se acerque a nosotras; no obligarlos a ganar nuestra amistad. 3.— Conocer sus intereses. 4.— Mostrarnos felices. 5.— No interrumpirlos en sus actividades sanas a menos que sea urgente. 6.— Cultivar el buen humor. 7.— Ser firme y consistente. 8.— Tratarlos con respeto y cortesía. 9.— Ser generosas y comprensivas. 10.— Evitar críticas muy severas sobre sus malos hábitos.



TARJETAS DE VISITA
SOCIAL Y COMERCIAL
INVITACIONES 15 AÑOS
PARTICIPACIONES
PARA MATRIMONIOS
ANUNCIOS NACIMIENTO
RECUERDOS BAUTIZO
FINA PAPELERIA
EN ALTO RELIEVE
SELLOS DE CAUCHO

IMPRESOS!

MODERNOS
DISTINTOS
LUJOSOS

Por un impresor que capta a
satisfacción vuestros deseos.

Ofreciendo siempre lo Mejor!

«IMPRENTA GOMEZ»

AVENIDA CENTRAL 7-47 * TELEFONO 2-0212

Su

Ahorro

Seguro y Disponible



PAGANDO

3% y 4%

en la

CAJA de AHORROS

“GARANTIA DE SU FUTURO”

Panamá — Colón — David — Concepción

Para toda Superficie

PINTE MEJOR CON

GLIDDEN

Fácil de aplicar

y acabado perfecto

más de 1300 colores a su disposición

COCHEZ Y CIA., S. A.

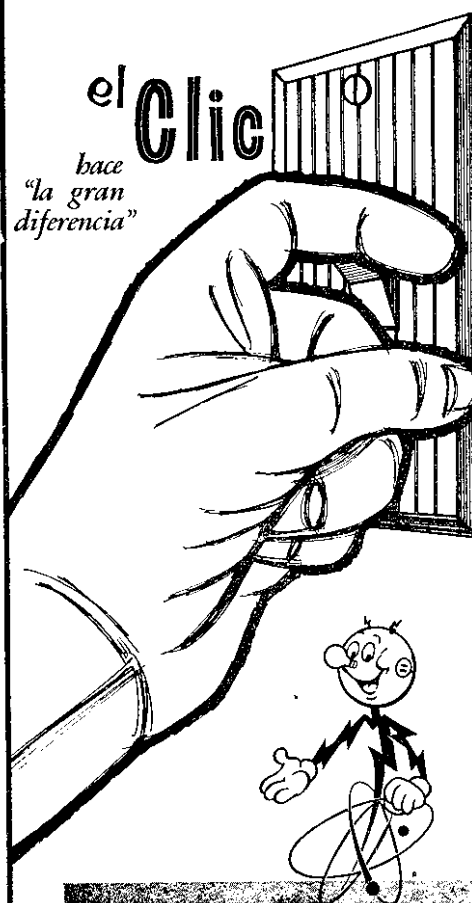
(ANTES MARIO GALINDO Y CIA., S. A.)

Ave. Eloy Alfaro 15-33

Teléfono: 2-7075

Apartado Postal 502

Panamá 1, Panamá



No basta más que el sonido casi inaudible en un interruptor eléctrico para que las industrias, fábricas, negocios, escuelas y hogares inicien la ardua e ininterrumpida labor cotidiana. La energía eléctrica es silente, más su poder se hace sentir en la iluminación de las calles, en el movimiento de grandes maquinarias, en el interior de los edificios y en fin, en todo lo que nos rodea.

Estos son los resultados positivos de una serie de planes cuidadosamente elaborados por la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, en su preocupación de llevar a todos los rincones de nuestro medio las facilidades y conveniencias 24 horas diarias.

Por tanto, un INTERRUPTOR ELECTRICO, cualesquiera sea su forma exterior, da paso a la energía y al poder que la comunidad necesita para su desarrollo y progreso.

Cia. Panameña de Fuerza y Luz
Sociedad Anónima de Capital Abierto

La décima entre nosotros sabe recoger y expresar todas las manifestaciones del alma del pueblo. Así su temática se inspira en el saber, en la reflexión, en el sentir, en la pasión del hombre. de modo que a través de ella podría estudiarse las intimidades, los sufrimientos, las tendencias y las capacidades de éste. Tan vasto panorama temático ha hecho que el mismo autor y aficionado hayan creado una especie de clasificación o división de esta poesía según los temas. No podríamos dar aquí un cuadro completo y una explicación acabada de esa clasificación e ilustrarla con ejemplos, pero expondremos una muestra recortada para tener de ella una idea. Por lo demás, declaramos compartir el criterio de esa clasificación que podríamos llamar natural. Ella comprende cinco grandes grupos, inspirados, respectivamente, por los siguientes temas: el tema sagrado, el de la sapiencia o sabiduría, el del amor, el del buen humor y el de la naturaleza. Las denominaciones que el pueblo da a estos distintos géneros son: décima (o canto) "a lo divino", "de argumento", "de amores" y "de chistería". El grupo en que se canta a la naturaleza no lo separan los poetas del "de argumento" y somos nosotros los que hemos constituido ese grupo, llamándolo "lírico". Cada grupo contiene varios sub-grupos, según el matiz del tema. Por ejemplo, en "el divino" hay la décima narrativa con los temas de la biblia o de la hagiografía, hay el de la loa u oración; en la "de argumento" existe la reflexión filosófica, la épica o la historia, las nociones científicas al alcance del pueblo etc. La décima "de amores" versa sobre el galanteo, el elogio de la belleza, el reclamo, la querella y aun la diatriba y el desprecio. La "de chistería" versa sobre lo picaresco y lo fantástico, la crítica, la caricatura etc. En el canto a la naturaleza brilla el amor y la sensibilidad del poeta ante el paisaje y la vida natural. Los ejemplos que daremos luego ilustrarán la forma en que el bardo se desempeña para tratar estos menesteres, recomendando a quienes interese más el tema, ocurra a la obra ya mencionada de "La Décima y la Copla". Tras de una reposada lectura de esa colección se comprobará que no es difícil pronunciar un diagnóstico favorable sobre el ingenio, la buena memoria, el sentimiento de la nacionalidad y de

la historia, la capacidad reflexiva, la pasión por los ideales, la capacidad de sufrimiento y resistencia, las flaquezas y las virtudes que viven y animan la vida física y espiritual de nuestro pueblo. A través de esa literatura que es documento y es surtidor poético, podemos conocer al hombre natural panameño y seguramente aprenderemos a amarle como merece. Y si a los textos de esas creaciones agregamos las exquisitas concomitantes melódicas y los cuadros costumbristas en que la décima se manifiesta, es decir, las brillantes "cantaderas" cual las que se ven en los festivales de mejorana, entonces habremos completado un juicio certero y magnifico sobre la potencialidad biológica y espiritual de los hombres del agro que forman la base de nuestra población y de nuestra nacionalidad panameña, en nada inferior a las cepas que España sembró en las otras latitudes de la América.

DECIMA "A LO DIVINO"

*Fue un domingo de Gloria
que resucitó el Mesías,
día de Pascua y de alegría
que yo tengo en mi memoria;
es una divina historia
de aquel Ser tan sin segundo
que con amor profundo
Dios lo envió por nuestro bien,
nació Jesús en Belén
para redención del mundo.*

*El profético mandato
cumplió el divino Jesús
crucificado en la cruz
bajo de azote y mal trato;
sentenciado por Pilatos
sin culpa, que no le halló,
en un madero murió
de pies y manos clavado,
Viernes Santo fue enterrado
domingo resucitó.*

*La pura y sin par María
de dolor inmenso llena
lloró con la Magdalena
al ver que el hijo moría;
qué mortal fue la agonía
cuando de la cruz colgaba,
Longino allí lo lanceaba,
la cara se la escupían*

*y los judíos se reían
mientras Jesús expiraba.*

*Una turba acusadora
bajo golpe duro y fuerte
le dio una afrentosa muerte
sin piedad y sin demora;
y en el trance de esa hora
de amargura y de dolor
dijo humilde el Gran Señor:
"perdónalos Padre mío"
y en medio de los judíos
triste expiró el Redentor.*

Anónimo.

DECIMA "A LO DIVINO"

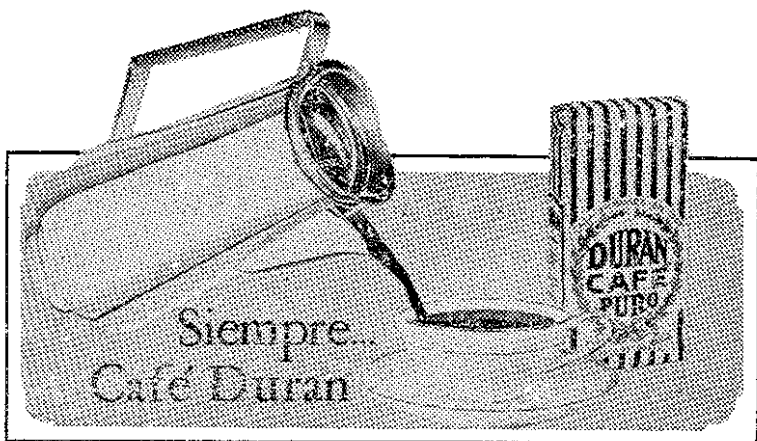
*Tengo una estilla e' la cruz
en donde murió el Cordero,
tengo un paño de la Virgen
Madre del Rey de los Cielos.*

*Yo tengo un escapulario
que Cristo al cuello llevó,
un pan del que repartió,
la corona y un rosario;
un ladrillo del Calvario
tengo para mi virtud,
yo tengo un rayo de luz
que a mi Dios iluminó
y para resguardo yo
tengo una estilla e' la cruz.*

*Tengo de la Dolorosa
que ella quiso regalarme
unas gotas de la sangre
que Dios regó, generosa,
sacrosanta y misteriosa
como bajó del madero;
de ese Mesías verdadero
a quien todo el mundo aclama
tengo en mi casa la cama
en donde murió el Cordero.*

*Tengo de la Magdalena
el lienzo con que enjugó
el rostro de nuestro Dios
pagando una culpa ajena;
y tengo para la pena
que a los mortales aflige
el secreto que corrige
el mal en pos del perdón
y para mi salvación
tengo un paño de la Virgen.*

(siga a la página 48)



Si viajar piensa Ud.

Recuerde que la

FABRICA DE
BAULES Y MALETAS
HERCULES

le proporciona equipaje
fuerte y a precio razonable.

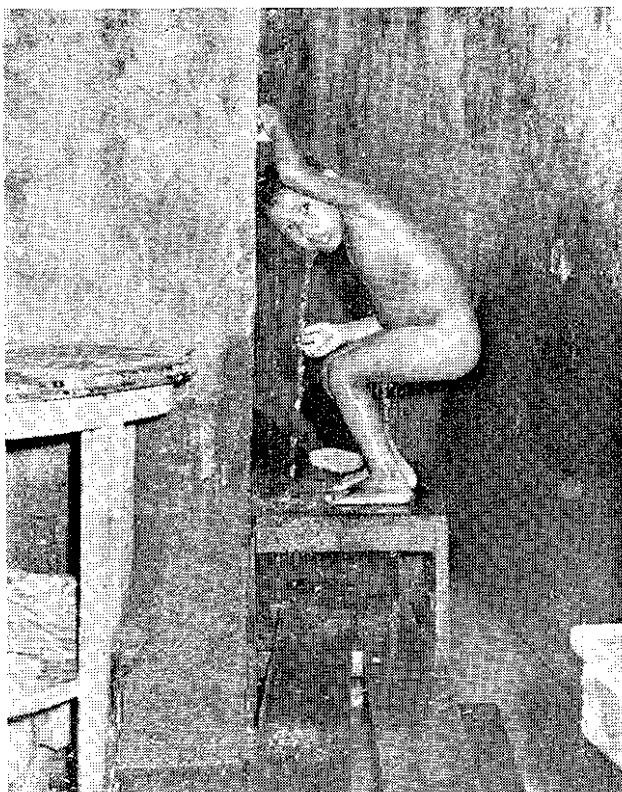
Ave. Nacional Nº 28

Tels: 5-0378 — 5-0379

Además — Reparaciones — Iniciales y Llaves



¡Yo soy panameño!
 Quiero que mis padres tengan una casa.
 Como yo, hay miles de niños.
 No abandone sus responsabilidades para conmigo y
 la comunidad.



Juan Bautista Zamorano,
 laborioso trabajador, recibió las llaves
 del Hogar que protegerá a su señora
 y cinco hijos.

**EN MENOS DE DOS MESES
 EL I. V. U.
 ENTREGARA MAS DE
 420 VIVIENDAS
 EN PANAMA**

INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO

--Primer Premio y Medalla de Oro del Concurso celebrado con motivo del Primer Centenario de la Provincia--
1919

Ensayo de Monografía de la Provincia de Chiriquí

IV PARTE

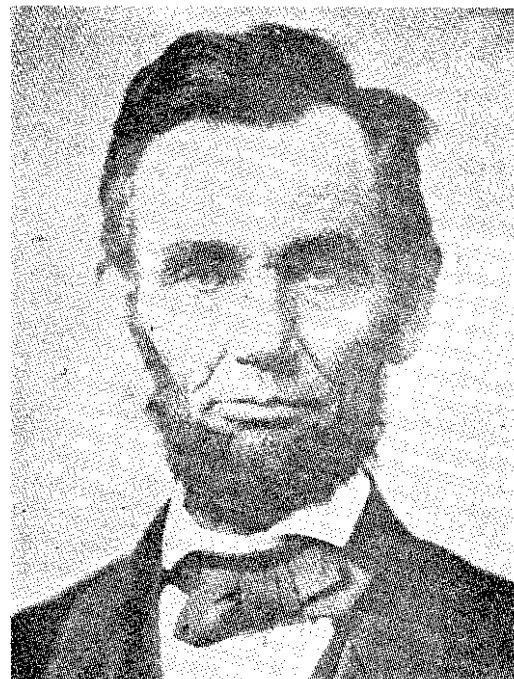
PLANES ESCLAVISTAS PARA LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

En 1862 fueron trazados en los Estados Unidos los planes para establecer en la Provincia de Chiriquí una vasta colonia de negros ex esclavos procedentes del país norteamericano. El inspirador de la idea fue el propio Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos y apóstol de la liberación de los esclavos en la gran nación norteamericana. Este audaz proyecto que estuvo a punto de llevarse a la realización, tiene antecedentes que son parte de su interesante historia. Veámosla.

El 14 de agosto de 1862, al conceder una entrevista a una delegación de los libertos, el eminente estadista que presidía los Estados Unidos de América, les manifestó categóricamente que estaba considerando el proyecto de establecer una vasta colonia de gente de color en la América Central. El pensamiento del Libertador en esos momentos, no cabe la menor duda y lo vamos a ver, estaba puesto en el Istmo de Panamá, particularmente en las ubérrimas regiones del Darién y Chiriquí, como lo dice Moritz Wagner en su sensacional artículo "Die Provinz Chiriquí"

"Bajo el patronato del Presidente Lincoln y la dirección particular del Senador Pomeroy se había formado una sociedad norteamericana con el objeto declarado de dirigir la emigración de negros libres de los Estados Unidos a Centro América. El Senador Pomeroy a pesar de múltiples perplejidades y escrúpulos, había tomado la firme resolución de hacer el primer ensayo de fundación de una colonia de negros en la Provincia de Chiriquí bajo su dirección, al igual que la colonia de Liberia en la costa africana del oeste. En caso de un buen resultado, los filántropos de Boston y Filadelfia esperaban poder hacer seguir una vasta emigración a Chiriquí, Veraguas y Darién en mayor escala. La solución de los más grandes problemas económicos y políticos de Norte América: la simultánea liberación tanto de la esclavitud como de la raza negra en general, la esperaban alcanzar los optimistas de allá en este camino".

Entra aquí en acción un ciudadano norteamericano, uno de los usuales instrumentos de penetración de los empresarios y políticos de su país, de nombre Ambrosio W. Thompson. Demos un vistazo a diez años atrás, cuando este personaje comenzó a preparar el terreno para la ocupación de parte de la Provincia por el gobierno norteamericano.



ABRAHAM LINCOLN
(1809-1865)

El acto de parte de la Cámara Provincial de Chiriquí, que fue la Ordenanza de 31 de diciembre en 1852, justificativa de la introducción de Thompson en los asuntos regionales, tuvo un antecedente que merece ser considerado en esta historia: fue una Ordenanza anterior, del 7 de abril del mismo año de 1852, que otorgaba un privilegio para construir una vía interoceánica mediante un camino de tabloncillos entre el río David y Bocas del Toro. Camino semejante habíase proyectado hasta Golfo Dulce mediante concesión del gobierno de Costa Rica, no sin la protesta del gobierno granadino, y hasta se había formado en Europa una sociedad de empresarios ingleses con autorización de la corona británica, que se propuso acometer la obra.

El gobierno nacional, juzgando la concesión de la Legislatura chiricana un peligro para la integridad nacional y una violación de los derechos de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, en cuyo contrato se prohibía la construcción de toda otra vía de transporte entre los mares por el Istmo sin permiso de la mencionada Compañía, echó por tierra la Ordenanza aludida.

Pero en diciembre del mismo año, como se acaba de decir, la Cámara Legislativa de Chiriquí aprobó otra Ordenanza otorgando al norteamericano Thompson el privilegio para mejorar el camino terrestre existente ya entre David y la Laguna de Chiriquí.

Sección de Chiriquí

quí. Dos años más tarde el presunto empresario hizo solicitud de una extensión de su privilegio por 60 años, bajo ciertas condiciones de trabajo en la construcción del anhelado camino, que el cuerpo legislativo chiricano tuvo a bien conceder por otra Ordenanza de 20 de junio de 1854. El camino en cuestión había sido objeto ya, desde 1839, del interés del Congreso Nacional, el que autorizó su arreglo, señalando como terminales la llanura de Alanje y la bahía de Bocas del Toro. En virtud de esta autorización la obra fue contratada en 1848 por el Prefecto del Territorio de Bocas del Toro con el señor Antonio Boggiano, quien no la llevó a efecto. Así las cosas, Thompson aseguró que él sí cumpliría su compromiso, y procedió a organizar al momento una sociedad que se encargaría de la obra, la que denominó Compañía del Progreso de Chiriquí (Chiriquí Improvement Co.), de la que se hizo nombrar Presidente y apoderado. Entonces después de comprar en 1854 a Gabriel Lafond su concesión colonizadora de las tierras del Golfo Dulce, otorgada por Costa Rica, propuso al Gobierno de los Estados Unidos, en nombre de la Compañía, hacerle el traspaso del privilegio sobre tan vasto territorio que abarcaba 170.000 acres entre los dos países, bajo las siguientes condiciones, poco más o menos:

1ª Derecho de tránsito de un mar a otro, libre de gravámenes de los correos, milicias, elementos de guerra, aprovisionamientos y toda propiedad del gobierno norteamericano.

2ª Cederle a éste una extensión de 5.000 acres de tierra a orillas de la Laguna de Chiriquí y otros tanto en el puerto de Golfito para depósitos y estaciones navales.

3ª Uso libre de las aguas anexas a ambos terminales, a donde se extendería el privilegio de la Compañía del Progreso de Chiriquí.

4ª Derecho al uso del carbón para fines navales que se encontrase en los terrenos de la Compañía, sujeto sólo a un impuesto de 10 centavos por tonelada, más los costos de extracción y acarreo.

Por el traspaso de la concesión, el gobierno de los Estados Unidos tenía que pagar a Thompson y a la Compañía del Progreso de Chiriquí la suma de \$500.000 por 5.000 acres de tierra en cada costa.

"La importancia de asegurar estos privilegios para el uso de los Estados Unidos —dice "La Estrella de Panamá" del 26 de enero de 1860—, no podrá jamás apreciarse en su justo valor. Un puerto en la costa del Atlántico en el Istmo, otro en el Pacífico casi al frente; ambos espaciosos y capaces de abrigar en todas las épocas del año los buques de mayor calado, en número ilimitado. Un depósito o estación naval en ambos puertos, derecho de tránsito por el Istmo y un suplemento de carbón, si fuere necesario, para sus escuadras de ambos mares, son objeto de gran importancia para los Estados Unidos, y si se consiguen, no deben mirarse con desprecio.

"El título de Mr. Thompson y la Compañía del Progreso de Chiriquí se ha sometido al examen del Athorney General de los Estados Unidos y ha expresado su opinión de que es un título bueno y válido".

El contrato celebrado el 21 de mayo de 1859 por el gobierno norteamericano representado éste por el Secretario de Marina, Mr. Isaac Toucey, requería la aprobación del Congreso y este cuerpo sin llegar a aprobar la compra de la concesión, autorizó, sin embargo, al Ejecutivo para hacer un gasto de \$300.000 en investigaciones sobre el terreno y el estudio correspondiente a la construcción de un ferrocarril de mar a mar, desde la Laguna de Chiriquí a Golfito, cosa a todas luces inejecutable por prohibirlo expresamente el contrato vigente del Ferrocarril de Panamá con el gobierno de la Nueva Granada. La Panama Rail Road Co., dueña del Ferrocarril Transistmico elevó su protesta por tal proyecto que afectaban sus intereses, desconociendo sus derechos. A pesar de todo, en los Estados Unidos fue seleccionada una comisión de científicos para venir a Chiriquí, bajo la dirección del Capitán Frederick Eagle, y de la cual formaban parte el ingeniero Morton y el geólogo John Evans.

Mas es el caso que, a pesar del dictamen favorable del Procurador General norteamericano, Thompson estaba negociando una

(Siga a la página siguiente)



HOTEL NACIONAL

SU CASA FUERA DE SU CASA
EN EL CORAZON DE DAVID

30 habitaciones con Aire Acondicionado
Suites — Suite Presidencial

- Todos los cuartos con baño privado, agua caliente, servicio de cuartos, servicio telefónico las 24 horas del día.
- Cantina con aire acondicionado.
- Completas facilidades para Convenciones, Banquetes, etc.

Para mayor información y reservaciones sírvase llamar
a los teléfonos 5-2223 — 5-2226

Apartado Postal 37-B

DAVID — CHIRIQUI — Rep. de Panamá

Constructora Chiricana, S. A.

CALLE CENTRAL

LE OFRECE:

TODOS LOS MATERIALES QUE USTED NECESITA
PARA CONSTRUIR

TELEFONOS: 5-2292 — 5-2293 — 5-2648 — 5-2295 — 5-3247

CALLE CUARTA

ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

REFRIGERADORAS, LAVADORAS

Y TELEVISORES HOT POINT

RADIOS CONSOLAS Y TOCADISCOS VOICE OF MUSIC

UTENSILIOS PIREX; CORNING WARE, ECKO

DEPORTES

Para LA PESCA

BASE BALL

BASKET BALL

VOLLEY BALL

FOOT BALL

BOXEO

PINTURAS

PABCO

FULLER

RODILLOS

BROCHAS

PINCELES FINOS

AVENIDA 3 DE NOVIEMBRE

TELEFONO 5-2904

concesión caducada debido a que él no había cumplido los compromisos contraídos en el contrato original con la Provincia de Chiriquí, cuya situación legal quiso pasar por alto el gobierno de los Estados Unidos.

El tiempo había transcurrido; la guerra de secesión había también llegado a su final en 1865 con el triunfo del Presidente Lincoln sobre los Estados esclavistas y los negros recibieron de su Libertador la emancipación. Entonces quiso aquel afrontar el problema de conceder a éstos tierras para su libre convivencia y como se los prometiera el 14 de agosto de 1862, pensó en los vastos territorios chiricanos de la concesión Thompson que según el informe del Capitán Engle eran ricos en recursos para sostener una vasta colonia de negros. Este había propuesto estimulado por el apoyo a su plan que le brindara el Secretario de Interior, Mr. Caleb Smith, al Gobierno norteamericano, ceder de sus tierras 20 acres a cada negro soltero y 80 a los que fuesen padres de familia. Para atenuar cualquiera (13) mala impresión que surgiera al conocerse en los Estados Unidos de Colombia el uso que iba a dar a sus tierras, aseguraba que sus colonos serían seleccionados entre la gente de mejor carácter y educación. "Creo que grandes ventajas comerciales y mayores rentas —decíale en carta al Comisionado Fiscal colombiano con sede en Nueva York— se obtendrán por los Estados Unidos de Colombia al favorecer la inmigración de esta clase de gente a terrenos eminentemente adecuados a la raza africana y en los cuales la raza blanca no prospera, como en la costa del mar Caribe y en las riberas del Magdalena".

Contra lo que es de suponer, y sin consultar a su gobierno, el funcionario Fiscal aludido aceptó en principio los planes de Thompson si en su desarrollo se tenían en cuenta las condiciones que él sugería que eran, a saber: 1ª Seguridad de subsistencia durante el primer año, de manera que los colonos negros no constituyesen una carga para el gobierno de Colombia o para los habitantes de la región. 2ª Que al pisar el territorio nacional, dejasen automáticamente los inmigrantes de ser ciudadanos norteamericanos para convertirse en colombianos, sin diferencia ni restricción de derechos y deberes. 3ª Que el número de colonos propuesto en 50.000 se aumentase a 100.000 que se distribuiría entre la Provincia de Chiriquí y las hoyas del Magdalena, el Atrato, etc.

La Cancillería colombiana, cuando supo de estos planes hechos sin su autorización, protestó de ellos y junto con las Cancillerías de Guatemala y El Salvador, países que también estaban afectados, hicieron entender al gobierno norteamericano su inconformidad con su pensamiento colonizador para su suelo.

En Washington, la colonización por los ex esclavos, de Chiriquí, halló un oponente en la persona de Mr. Gedeo Welles, Secretario de Marina, quien juzgó que las manipulaciones de la Chiriquí Improvement Co. eran una estafa. El interés por esta empresa, en la cual Lincoln y su Secretario Smith estaban tan metidos, teniendo comprometidos en ella \$3.000.000 para su desarrollo, se vieron reanimados con el entusiasmo del Senador Samuel C. Pomeroy, abolicionista de Kansas, quien declaró que él

personalmente acompañaría al primer contingente de colonos negros que fuese despachado para Chiriquí, y supervigilaría su conveniente instalación. En condiciones tales, cerca de 12.000 libertos se inscribieron en los registros abiertos por Thompson y Pomeroy para venir al Istmo. En medio de tan risueños planes ocurrió el alevoso asesinato de Abraham Lincoln.

Aunque la muerte trágica del humanitario Presidente en abril de 1865 pareció paralizar el cumplimiento del vasto proyecto colonizador, (14) los sucesores de su gobierno siguieron abrigando la idea de tener un derecho legítimo a la concesión de la Compañía del Progreso de Chiriquí, y, por tanto, a establecer, si no colonias de negros, bases navales tanto en la Laguna de Chiriquí como en Golfito.

En virtud de esta doctrina, en 1880 fueron enviados a las aguas de ambas costas dos barcos de guerra, el "Kearsage" y el "Adams", los que sin previo aviso a las autoridades del Istmo procedieron a efectuar exploraciones en mar y tierra, a hacer sondeos y confeccionar un mapa de ambas regiones.

De tan arbitrario proceder de los marinos norteamericanos protestó el gobierno de Panamá presidido por el Presidente Dámaso Cervera, ante el Ministro de los Estados Unidos, Dichman, en esos días de paso por Panamá. El "Star and Herald" del 7 de mayo de 1880 da los detalles de esa entrevista y consigna los juicios del diplomático norteamericano sobre la gigantesca empresa del Conde Fernando de Lesseps, que en aquellos momentos, precisamente, iniciaba la construcción del Canal.

"El señor Dichman asegura —dice el diario—, que Lesseps es un falsario que no contento con haber arruinado al Egipto con su Canal, trata de hacer lo mismo con Colombia. El Egipto está en completa bancarrota y Colombia se verá amenazada de igual mal. Asegura que Lesseps no concluirá el Canal y en la hipótesis de que llegara a conseguirlo, pronostica para el país el más grande desastre. Seríamos absorbidos por Europa. En lo que más recalcó fue en el hecho de que la soberanía de Colombia estaba seriamente amenazada y que teniendo los Estados Unidos que garantizar esa soberanía, había extrañado que Colombia se hubiera apresurado a firmar un tratado para la excavación del Canal sin haberlos previamente consultado, ya que existía el compromiso de garantía de la integridad de Colombia, etc.

Aludiendo al asunto de las estaciones navales que tanta alarma había suscitado, dijo: —"Los buques de guerra extranjeros pueden visitar cualquier puerto de los Estados Unidos y hasta llevar un poco de tierra, si quieren".

Y dirigiéndose al Presidente Cervera, con quien se entrevistaba en esos momentos, le manifestó: —"Lo mejor que pueden hacer es venir conmigo a Colón mañana a tomar champaña y escuchar unos cañonazos como saludo".

El Presidente y los demás invitados no aceptaron: ignoramos si porque tenían alguna razón especial, o por temor a los cañonazos".

(13) Hasta 1863 la República se llamó Nueva Granada; de ese año en adelante, Estados Unidos de Colombia.

(14) Para mayor detalle léase en el Apéndice nuestro artículo "Colonización por negros de la Provincia de Chiriquí", N° 3.

Disfrute sus vacaciones

en **BOQUETE**

EL HOTEL FUNDADORES

"Bríndenlos el placer de servirles"

CUARTOS CON BAÑO INDEPENDIENTE
Y AGUA CALIENTE

SALON DE BELLEZA — RESTAURANTE

SALA DE CONFERENCIAS — BAR

FLORISTERIA

PISCINA NATURAL

PRECIOS ESPECIALES POR TEMPORADA

Y PARA FAMILIAS

Distribuidor:

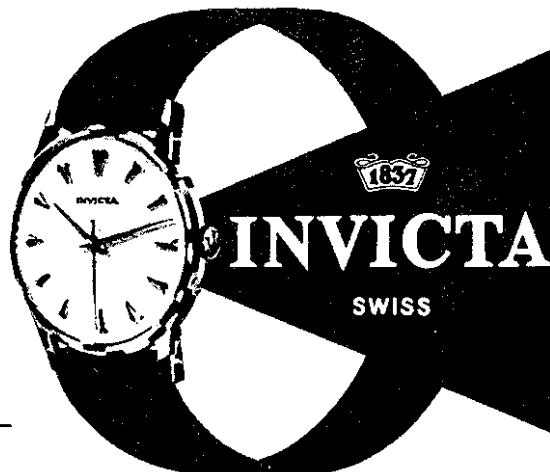
**PABLO
LAMBOGLIA,
S. A.**

Tel. 5.2228

Apto. 268

— CHIRIQUI —

DAVID



Al tiempo que en Panamá tenía lugar lo relatado por el "Star and Herald", el "Washington Star" informaba al pueblo norteamericano que el buque de guerra "Adams" había establecido una estación naval en Golfito, Istmo de Panamá; y el "Kearsage" hacía igual cosa en el Atlántico, y observaba: "No hay duda que no se hubiera llegado a establecer estas estaciones, si la cuestión del Canal no hubiera llegado a la importancia que tiene". La marinería de ambos barcos continuaban su labor de sondeo en ambas costas, haciendo caso omiso de la protesta de las autoridades istmeñas.

"El Courrier" de Colón, en comentario sobre los sucesos atrás narrados, avanzó los siguientes conceptos:

"Cuando el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Hayes, envió la expedición filibustera para establecer estaciones navales en el Istmo de Panamá, fue pretendiendo que había adquirido ciertos derechos de la Compañía del Progreso de Chiriquí dueña de una antigua concesión de tierras hecha por los Estados Unidos de Colombia. Tan pronto como se dijo que esta concesión había caducado después de doce años, por consecuencia de no haberse cumplido por parte de la Compañía las condiciones que se estipularon, se agregó que no obstante la extinción del título de la Compañía del Progreso de Chiriquí, el gobierno de Bogotá había consentido en el establecimiento de tales bases. Esta nueva aseveración debe ponerse en duda desde que se conoce la conducta observada a este respecto por el Presidente Cervera. Este funcionario se ha dirigido oficialmente, no sólo a los cónsules norteamericanos de Panamá y Colón, sino también a Washington solicitando la razón por qué el "Kearsage" y el "Adams" se encuentran desde hace semanas, de modo misterioso, practicando estudios hidrográficos en las aguas istmeñas y haciendo desembarco de tropas en el territorio nacional".

En conocimiento el gobierno nacional, presidido en esos momentos por el Dr. Rafael Núñez, recién encargado del Poder Ejecutivo, impartió órdenes el 19 de abril de 1880 de que cesasen las exploraciones de los barcos de guerra norteamericanos "Adams" y "Kearsage" en la Laguna de Chiriquí y en el Golfo Dulce, con lo cual, ante la actitud firme y el mandato perentorio del Jefe de la nación, dichos barcos tuvieron que retirarse dando fin a sus actividades sospechosas, tras el disimulo de estudios científicos de la región.

Así terminó este episodio originado en un inocente deseo de la Legislatura chiricana de 1852, de llevar a la realidad el viejo anhelo, aún latente en los habitantes de la Provincia, de establecer una franca y fácil comunicación terrestre entre ésta y Bocas del Toro. Nunca se imaginaron los diputados chiricanos que su patriótica y progresista aspiración tuviese derivaciones tan trascendentales, hasta poner en peligro diez años después la soberanía nacional en ambas provincias.

Por fortuna, gracias a la energía de los dirigentes anteriores de la cosa pública, recibimos los panameños en 1903 (en parte pues el arreglo de límites con Costa Rica la lesionó enormemente) la herencia territorial que nos dejaron nuestros mayores. ¿Qué sería hoy de Chiriquí si los planes de 1862 del Presidente Lincoln hubiesen llegado a tener realización?



Dr. RAFAEL NUÑEZ

(1825-1894)

LA INSTRUCCION PUBLICA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

Al referirnos a Alanje, que fue durante la época colonial y aun durante el primer tercio del siglo XIX la población más importante de la región chiricana, dijimos atrás que a solicitud del Padre Juan José Cabarcas, Diputado por el Istmo a las Cortes españolas reunidas en Madrid hacia 1820, el monarca hispano había concedido a sus habitantes el privilegio de tener una escuela pública, la primera, quizá (hasta donde nosotros hemos podido saber), que fuese abierta para la niñez chiricana.

Por el informe escrito y publicado en "LA CRONICA OFICIAL" de 4 de septiembre de 1851 por el primer Gobernador de la Provincia, Don Pablo Arosemena, se viene en conocimiento de que al encargarse él de tales funciones, había ya otra escuela primaria en el distrito parroquial de San Pablo.

Impulsó el señor Arosemena la educación cuanto le fue posible y en consecuencia tuvo la satisfacción de crear en dos años tres nuevos planteles, así: en la capital provincial, David, que no lo había, uno con 51 estudiantes; en Dolega uno con 12 y en Remedios uno con 10. Para 1851, según su información, había ya funcionando en el territorio bajo su mando cinco escuelas primarias con 126 escolares.

Laméntase, con celo de interesado mandatario, por no haber podido realizar otras fundaciones que juzgaba necesarias. "En San Lorenzo, Gualaca, San Félix y Boquerón —dice— aún no se han podido establecer las escuelas primarias correspondientes, porque en el Istmo es muy difícil encontrar hoy personas de capacidad que quieran sujetarse a servir destinos públicos que, como el de preceptor, tienen señalados sueldos pequeños". Hay que ver que el director de la escuela de David ganaba 2.400 reales al año, el de Alanje 1.920 y sólo 1.600 los otros maestros. ¡Bien pobres sueldos eran aquellos!

(siga a la página siguiente)

ABADIA Y CIA., S. A.

REPRESENTANTES DE:

VEHICULOS "JEEP" WILLYS
PRODUCTOS CONOCO... y es nacional!
FERTILIZANTE FERTICA

Central Telefónica
5-2262

Apartado Postal
21

DAVID, CHIRIQUI

FRANKLIN JURADO

Materiales de Construcción

Club de Mercancías

Teléfono 6047

Concepción

ALMACEN OSORIO, S. A.

Avenida 3 de Noviembre Nc 5355

Oscar Osorio

Presidente

Al Servicio de la Provincia

Chiricana por tres Generaciones

- Ferretería en General
- Materiales de Construcción
- Artículos para el Hogar
- y todo lo que necesite para su Finca.

VENTAS al CONTADO, a PLAZO y por CLUB

Tels: 5-2684 — 5-2563 — DAVID — Apfdo. 28

*"EMPRESAS ELECTRICAS
DE CHIRIQUI, S. A."*

"COMUNICACIONES, S. A."

Dos nombres

y un sólo propósito

SERVIR A LA COMUNIDAD

ENSAYO DE MONOGRAFIA.

Con el transcurso de los años la educación popular, en lugar de progreso, sufrió retroceso lamentable. En 1876 el jefe provincial, llamado entonces Prefecto, don Juan E. de Contreras, informaba que sólo existían en la Provincia tres escuelas distribuidas en las poblaciones de David, Alanje y Bugaba, con 107 niños varones. Había, sin embargo, en la cabecera dos escuelas privadas de uno y otro sexo con 20 y 15 alumnos, respectivamente.

Tan pobre concurrencia escolar en una Provincia de once distritos correspondía a una población declarada por el censo de 1870, de 36.783 habitantes. Gualaca recibió el beneficio de la instrucción en 1878.

En 1879 se organizó y comenzó a funcionar en David una escuela de adultos.

No mejoró la condición de la enseñanza primaria de la Provincia en el lustro subsiguiente a la fecha del anterior informe, según datos oficiales del Prefecto don Gabriel Araúz, de quien es el doloroso concepto, expuesto en el suyo de 1882. Dice así:

"El estado de atraso de los pueblos, donde son raros los individuos que malamente pueden desempeñar un empleo público, aunque sean idóneos por su honradez, justicia y moralidad, es a veces una disculpa legítima para ciertas autoridades superiores que, por tal motivo y a pesar de sus bien intencionados esfuerzos, no pueden dar estricto cumplimiento a sus funciones".

Expone el Prefecto que para ese año "sólo hay cuatro escuelas públicas que son: la de varones y niñas de esta cabecera y las de Gualaca y Bugaba, pues parece que están clausuradas o temporalmente han suspendido sus tareas por falta de recursos tal vez, las de Alanje y Boquerón".

Llamada a peor estado estaba, por desgracia, la instrucción popular en el año que siguió, según se desprende del informe que en 1883 elevó a la Secretaría de Gobierno del Estado, el Prefecto de Chiriquí don Dionisio Lambert, en el cual se lee:

"Hasta el 30 de junio último existía en la cabecera la escuela pública de niñas, pues la de varones se hallaba clausurada hacía más de tres meses. El Distrito de Gualaca es el único en que existe una escuela de varones. En los demás distritos no hay ninguna. Me inspira, pues, mi opinión para hacer esta observación al Gobierno, que parece ponga atención sobre el ramo de Instrucción Pública, base fundamental de todo gobierno libre y republicano".

En 1886 el Prefecto, D. Bernardo Díaz expone al Secretario de Estado las condiciones de la educación en los siguientes términos:

"La educación pública está abandonada y los habitantes entregados a su propia suerte. En la cabecera del Departamento es donde apenas hay dos escuelas primarias; en los demás distritos, de once que son, no hay ni puede haber ninguna otra debido a que los Cabildos no tienen suficientes rentas para dotar un director que posea siquiera los principales conocimientos para la enseñanza".

Para 1890 había en la Provincia ya cinco escuelas de varones y una de niñas concurridas por 256 párvulos. Tres años más tarde, o sea, en 1893, nuevas poblaciones habían sido favorecidas con otros centros de enseñanza para varones, y así los tuvieron: David, Gualaca, Dolega, Alanje, Remedios, Bugaba, San Lorenzo, San Félix y Tolé, en los cuales hubo una concurrencia de 355 alumnos. Aun más, en las cinco primeras poblaciones de las mencionadas, hubo sendas escuelas de niñas con 218 alumnas. Fue la época progresista del Gobernador del Departamento de Panamá, don Ricardo Arango, quien tenía al frente del ramo de educación como su Secretario de Instrucción Pública al atildado escritor y literato Dr. Salomón Ponce Aguilera.

Al finalizar el siglo, o sea al comienzo de la larga guerra de los mil días en que la educación sufrió un lamentable estancamiento, no debía de haber en Chiriquí muchas más escuelas de las enumeradas, cuando en todo el Departamento de Panamá su número, para ambos sexos, fue de 128, sin alcanzar la matrícula a más de 3.000 estudiantes.

El progreso educativo de Chiriquí, se inició, como en toda la nación panameña, cuando el Istmo adquirió la soberanía y los panameños fueron dueños de sus propios destinos, esto es, después de 1903.

La Mujer y el Voto

Este pequeño ensayo, sobre el voto femenino en nuestro país, es especial para "Tierra y Dos Mares", la Revista de actualidades selectas y de nítida presentación.

El voto femenino ha sido y es tema apasionado, muy discutido, ha tenido y tiene opiniones favorables y adversas. En los albores de la República no fue problema candente. Años posteriores, con las nuevas corrientes vivificantes, ricas en enseñanzas, con la preparación intelectual impartida en nuestros centros educativos, fue el voto femenino tema para damas. Y hombres políticos que aspiran a obtener, en su beneficio, el concurso de las mujeres, en los torneos electorales, dieron su apoyo.

Durante la vigencia de la Constitución de 1904, la mujer no gozaba del derecho del voto. Tal medida parece no tener fuerza prohibitiva. El artículo 11 de dicha carta política, decía:

"Son ciudadanos de la República todos los panameños mayores de veintiún años".

Si en el texto anterior es aplicable alguna regla gramatical de

concordancia, fue desquiciada y el varón se quedó exclusivamente con la ciudadanía, dejando únicamente para la dama la nacionalidad.

II

La Constitución de 1941, novedosa en su nacimiento y en algunos de sus preceptos, en su artículo 60, decía:

"La ciudadanía consiste en el derecho a elegir y de ser elegido para puestos públicos de elección popular. Se requiere ser ciudadano para ejercer cargos oficiales con mando y jurisdicción".

La anterior disposición, para evitar discusiones interpretativas, quedó aclarada con el contenido en el artículo 61 que dijo:

"Son ciudadanos de la República todos los panameños VARONES mayores de veintiún años".

A la mujer mayor de veintiún años, siendo panameña, se le quitó la ciudadanía, en forma expresa. Apenas el mencionado artículo 61

facultó al legislador para concedérsela, cuando lo creyera conveniente. Le hizo una concesión: Estimarla parcialmente capacitada, concediéndole ciudadanía, para ejercer cargos con mando y jurisdicción.

III

En 1945, ya decapitada, la Constitución de 1941, gobernaba la República una dictadura benévola, como la calificara una prestante figura de la política nacional, vino el Decreto Electoral distinguido con el número 12, fechado el 2 de febrero de 1945, que en su artículo segundo expresó:

"Puede votar toda persona varón o mujer en pleno goce de sus derechos y que haya cumplido 21 años".

Por primera vez y en forma expresa se le concedió a la mujer panameña el derecho a votar, atributo inherente al derecho de ciudadanía.

En la Constituyente de 1946, por primera vez, figura una dama. Y en la Constitución de ese mismo año —1946— en su artículo 97 se dijo:

"Son ciudadanos de la República todos los panameños mayores de veintiún años, sin distinción de sexo".

No podemos vaticinar hasta cuando quedarán las cosas como lo quiso el legislador de 1946. El tiempo y los hombres lo dirán. No hay que olvidar que en esta época —de avance no imaginado en la ciencia— hay naciones donde el sufragio electoral pasó a la historia.

Materiales de Chiriquí, S. A.

Nueva empresa que contribuye al engrandecimiento
de la Provincia Chiricana

**MATERIALES DE CONSTRUCCION
EN GENERAL**

Teléfono

5.3015

Apartado Postal

—DAVID—

99

TEATROS

PLAZA Y ALCAZAR

DAVID

*Después de la redención
en mis manos me pusieron
los clavos que muerte dieron
a Jesús en la Pasión;
grabado en el corazón
tengo yo los evangelios,
tengo los santos remedios
que dan la divina voz
y a María Madre de Dios
Madre del Rey de los Cielos.*

DECIMA DE "ARGUMENTO"

(reflexión)

Anónimo

*La dama más celebrada
lazo en que todos cayeron
ella y ellos, di, qué fueron
sino tierra, polvo y nada.*

*Dijo el sabio Salomón
unas profundas verdades,
vanidad de vanidades
es el mundo en conclusión;
por eso yo con razón
todo me parece nada:
la hermosa tez satinada
con la belleza más pura,
pues rueda a la sepultura
la dama más celebrada.*

*Vana es la sabiduría,
la riqueza y el saber
y toda la ciencia de un ser
termina en un solo día;
vana es pues la fantasía
y vanos los sabios fueron,
Sócrates y Platón murieron
Alejandro y Cicerón,
todo acaba en el panteón,
lazo en que todos cayeron.*

*Ay! vanos los genios son,
y todo este mundo es vano,
de qué le sirvió ser malo
a aquel soberbio Absalón?
las ciencias de Salomón
creo que también vanas fueron;
y de Herodes qué se hicieron
esos fieros sentimientos?
son vanos los elementos,
ella y ellos di qué fueron?*

*Vanidad es el Averno,
todas vanidades son;
de qué le sirvió a Plutón
ser el Rey de los Infiernos?*

*de Júpiter qué se hicieron
los rayos con que mandaba?
de la hermosura de Diana
y del hacha de Vulcano?
pues no somos ni un gusano,
sino tierra, polvo y nada.*

DECIMA DE "ARGUMENTO"

(Porfía)

(Por MANUEL ZEBALLOS
poeta rural q.e.p.d.)

*Te negó la providencia
aquello que es menester
para que puedas hacer
un verso lleno de ciencia.*

*Tú no conoces la historia
ni tienes literatura,
eres humilde criatura
bien escasa de memoria;
no te des la vanagloria
de ser un hombre de ciencia,
no cometas la imprudencia
de ser poeta de ocasión
porque aquel precioso don
te negó la Providencia.*

*No te creas que es suficiente
saber algo cancanear,
si quieres improvisar
hay que ser inteligente,
y saber correctamente
el idioma comprender;
tú alardeas de tu saber
sin haber tenido escuela,
no pudo darte tu abuela
aquello que es menester.*

*La cúspide en la poesía
preciso es nacer con ella,
es un don, es una estrella
que no dan de canonjía;
no la tuvo Malaquías
que fue inmenso de saber,
San José no pudo tener,
que fue el esposo escogido
y tú qué gracia has tenido
para que puedas hacer.*

*No eres más que un chabacano,
de mala aprendiste a leer,
debieras siempre tener
un buen librito a la mano;*

*si estudias con gran cuidado
puedes tener elocuencia;
la divina Providencia
no te quiso preparar
para que puedas formar
un verso lleno de ciencia.*

DECIMA DE "ARGUMENTO"

(reflexión)

(Fragmento de línea, de procedencia
extranjera)

*Cuando la tarde se viste
con sus lóbregos ropajes
al contagio del paisaje
el alma se siente triste;
es triste ver cómo embiste
el huracán con furor
a los que llenos de horror
afrontan su acometida
pero es más triste la vida
cuando nos falta el amor.*

*Es triste luchar en vano
por labrar su porvenir
y tener que sucumbir
bajo un poder soberano;
es triste ver al hermano
en las garras del dolor,
es triste cuando el rencor
ahoga la fe tenida
pero es más triste la vida
cuando nos falta el amor.*

*Es triste y horripilante
la hecatombe de la guerra
cuando se vuelve la tierra
como el infierno de Dante;
es triste que un navegante
no halle un puerto acogedor
es triste cuando el dolor
estruja la abierta herida
pero es más triste la vida
cuando nos falta el amor.*

*Es triste la situación
que cruza la patria mía
en donde en vez de alegría
hay miseria y opresión,
es triste la explotación
del pobre trabajador,
es triste que un dictador
imponga su ley temida
pero es más triste la vida
cuando nos falta el amor.*



Lecherías Unidas, S. A.

Contribuye al desarrollo de nuestra
Provincia aumentando su producción.

Tel: 5-2881

DAVID

Aptdo. 79

AUTO PARTES

REPUESTOS

para vehículos
de todas marcas

Teléfono 5-2424

David

D. A. D.

¡DONE SANGRE...

Y

SALVE UNA VIDA!

**BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL
JOSE DOMINGO DE OBALDIA**

DECIMA DE "ARGUMENTO"

LA MEJORANA

(Saber: Descripción de los géneros y tonadas en una cantadera)

*De todas las diversiones
prefiero la Mejorana,
canción de mi Patria ufana
que enardece corazones.*

*En el canto "a lo divino",
en "amores" y "en porfía",
"sentimiento" o "chistería",
expresa el hombre su sino;
con arte fiel y muy fino
dice el poeta sus razones,
lucen primas y bordones,
brilla el cantor de talento
y la fiesta es fundamento
de todas las diversiones.*

*La Patria vive cabal
en la décima inspirada,
el monte, el río, la llanada
y el rumor del bijagual;
desde el palacio al maizal
vuela la estrofa galana,
y denuncia el mal presente,
por eso es que yo ferviente
prefiero la mejorana.*

*El ZAPATERO es chispcante,
el MESANO reposado,
el SOCAVON es airado
y el GALLINO galante;
el LLANTO es queja vibrante
cual tormenta en la mañana;
VALDIVIESO, filigrana;
PASITROTE, buen camino;
PONCHO, reto campesino,
canción de mi Patria ufana.*

*Cuando toca la guitarra
por las regiones de Azuero
se estremece el aire entero
con chasquidos de cutarra;
el grito fiero desgarrar
el techo de los jorones,
que el baile de socavones
es de amor y valentía,
el LLANERO es alegría
que enardece corazones.*

DECIMA "DE AMORES"

*Poeta rural a quien llamaban
Pancho Cuervo, de Chitré.*

*Bella joven que pasais
que en el pecho llevas flores,
en tu garganta belleza
y en tu corazón amores.*

*En grande penas viví,
entre muchas amarguras
y en muy hondas desventuras,
que estaba ausente de ti;
hoy no sé qué sea de mí,
ya mi pecho lanza un ay!
es que el tormento me atrae
al estar yo suspirando,
de veras te estoy amando
bella joven que pasais.*

*Las águilas del desierto
al oírme suspirar
me iban a preguntar
cuál era mi sufrimiento;
yo les decía al momento
cuáles eran mis dolores
la dueña de mis amores
me ha dejado sin consuelo
y al pasar por este suelo
en el pecho lleva flores*

*Por esos campos floridos,
por esos cerradas breñas
lloro lágrimas de penas
porque con fe la he querido;
olvidarla no he podido,
pues yo la amo con nobleza;
yo la quiero con firmeza
y no la podré olvidar,
moriré sin oír hablar
de tu garganta belleza.*

*Las señas les voy a dar
de la prenda que más amo,
que este mundo nunca ha dado
otra para comparar;
Venus la habría de celar,
la envidian todas las flores
por eso los ruisñores
en sus cánticos decían
que en tu pecho hay alegría
y en tu corazón amores.*

DECIMA "DE AMORES"

Anónimo

(Especimen muy raro, compuesto por mujer)

*Morir será lo mejor
mis penas se acabarán
y de mí se apartarán
celos, ausencia y amor.*

*Ya que muero aborrecida,
ya que feneció mi amor,
ya que pretende el rigor
el acabar con mi vida,
ya que en pena tan crecida
se ha de mirar mi fervor,
ya que me dio lo mejor,
de darme placer se olvida,
de qué me sirve la vida,
morir será lo mejor.*

*Si de esta infeliz suerte
a un sentir que es vano y necio,
rigor, desdén y desprecio
solo en alivio la muerte;
con morir oh! trance fuerte
mis penas fenecerán,
mis angustias cesarán,
no viviré entre cadenas
y en fin, muriendo, mis penas,
mis penas se acabarán.*

*Ahora pues, la hermosura
que ama tu amor sin segundo
y advierte que en este mundo
nada es permanente o dura;
con el tiempo en amargura
vuestras glorias se verán,
tendrán fin las arrogancias;
me verán morir sin ansias
y de mí se apartarán.*

*En fin en mi desconsuelo,
en mi dolor fuerte y necio,
en mi pena y mi desprecio
acabará mi desvelo;
para ese ingrato yo al cielo
pido el castigo mayor,
pues me trata con rigor
y con deslealtad crecida
hasta acabar con mi vida
celos, ausencia y amor.*

(siga a la página 51)

ABRAHAMS Y DOMINGUEZ

(ABOGADOS)

—Enrique G. Abrahams

—Eduardo Domínguez R.

Oficina:

Teléfono 5-0209

Edif. Banco de Colombia N° 105

Apartado Postal 118

Panamá, Rep. de P.

Lic. Olmedo D. Miranda

Ave. Cincuentenario N° 5042

Teléfono 5-2900

Apartado 124

DAVID — CHIRIQUI

Rodríguez Márquez

y

Trujillo Miranda

ABOGADOS

OFICINA:

Ave. 1a. Este N° 5068

Tels: 5-3444 y 5-3393

Apartado Postal 14-B

DAVID, CHIRIQUI

Buen Humor

Un actor muy popular contaba sus hazañas guerreras.

—...¡Sufrimos horrores! No teníamos comida ni sitio dónde guarecernos... Y así siete días...

—¿Siete días durmiendo a la intemperie?— le preguntó un oyente.

—¡Oh! Peor, mucho peor. Ni intemperie teníamos. ¡Fue sencillamente horroroso!

* * *

En casa de un nuevo rico: (en un país del norte)

—¡Qué calor tienen ustedes aquí! Seguro que están a treinta grados.

—Y claro que sí! Nuestra calefacción acciona por vapor de agua..., hay además radiadores eléctricos y de gas... ¡Todo está encendido!

—¡Pues no sé cómo pueden resistirlo ustedes!

—Lo resistimos, gracias a que tenemos encendido también todo el sistema de refrigeración.

* * *

ESCUELA DE TIRO

Un soldado dispara muy mal, sin dar nunca en el blanco.

El capitán instructor le quita el arma y le dice:

—¡(....); ahora te voy a dar una lección!

Apunta, hace fuego y la bala tampoco da en el blanco.

El capitán, volviéndose hacia el soldado, exclama:

—¡Así es como tú tiras, (....)!

* * *

Al ver la jaula del canario abierta, le pregunta a Luisita su madre:

—¿Dónde está el canario, hija mía?

—No sé, mamá. Estaba dentro de la jaula cuando yo he comenzado a limpiarla con la máquina aspiradora.

EN LA OFICINA

—Vengo a molestarle, señor director, para rogarle me autorice a ir esta tarde al entierro de un hermano de mi padre.

—¡Cómo! ¿Será posible que todavía le queden parientes vivos?

* * *

EXAMENES

El profesor — Conjúgueme el presente de indicativo del verbo arbitrar.

El alumno — Yo arbitro, tú arbitras, él arbitra.

El profesor — Perfectamente; ahora diga el futuro.

El alumno — Yo estoy en el hospital, tú estás en el hospital, él está en el hospital...

* * *

LA ULTIMA VOLUNTAD

Un gitano ha sido condenado a muerte. La sentencia está a punto de cumplirse. A su lado están el capellán, el abogado, el director del penal y los carceleros.

—¿Desea usted alguna cosa? —le pregunta el abogado—. Quiere usted una copa de coñac?

—No, señó; pero se agrase la intención.

—Es costumbre conceder a los condenados a muerte el último deseo que expresen. ¿Qué desea usted?

¿Yo?... ¡Pue aprendé el inglés!

* * *

ENTRE UN INGLÉS Y UN ANDALUZ

—En Inglaterra —dice el inglés— tenemos una fábrica tan grande que para verla es necesario recorrerla en automóvil durante tres días seguidos.

—¡Bah, y qué es eso; eso no es ná! —contesta el andaluz—. En España hay una que tó el que se coloca pa vigilante, lo jubilan antes que dé la primera vuelta.

* * *

—Caballero, creo que usted y yo nos vimos el año pasado.

—¿Me reconoce?

—A usted no, pero a su paraguas sí.

—¿A mi paraguas? ¡Pero si entonces yo no lo tenía!

—Usted no lo tenía... ¡pero yo sí!

* * *

Decía un pintor:

—Una vez pinté un cuadro que me costó ocho años de trabajo.

—¿Ocho años?

—Sí. Seis meses para pintarlo, y siete años y medio para venderlo.

FARMACIAS GONZALEZ REVILLA

David, R. de P.

“Farmacia y Droguería”

Frente al Parque de Cervantes

Teléfono: 5-2120

“Farmacia del Mercado”

Frente al Mercado Público

Teléfono: 5-2020

“Farmacia Concepción”

Teléfono 5-6007

PENSION “FANITA”

Calle Manuel J. Sosa, Nº 5299

Tel.: 5.2159

Apartado 35

DAVID, CHIRIQUI

Cuartos con Baño privado y
Aire Acondicionado —

BAR — RESTAURANTE CHARLY

Especialidad

del

Almacén M A T Y

◦ TELAS FINAS

◦ PERFUMERIA

◦ ROPA PARA NIÑO

Teléfono 5-2442

— David

Joyería y Mueblería

ENCANTO

VENTAS AL CONTADO,
A PLAZO Y POR
SISTEMA DE CLUB

Muebles en General

y

Artefactos Eléctricos
para el Hogar

Ave. 3 de Noviembre Nº 5066 —Tel: 5-3290

David, Chiriquí

DECIMA DE "CHISTERIA" O BROMA

Anónimo

Gracias a Dios que ya tengo
ropa pa llevar al río,
la camisa está en la tienda
pantalón me han ofrecido

Yo tengo mi buen sombrero
pajita y amarillito,
yo todavía no lo he visto
haciéndolo están primero;
como no me encuentro en cuero
solo en pasear me entretengo,
a mi mujer le prevengo
que no cese de lavar
que ropa para mudar
gracias a Dios que ya tengo.

Yo tengo un poncho rayado
muy ancho y de medio paño
de perdido tiene un año
y todavía no lo he pagado,
yo se lo presté a un soldado,
ahora me muero de frío,
yo perdí lo que no es mío
esto sin ninguna ALTANCIA,
yo tengo sin alabancia
ropa pa llevar al río..

Tengo un fino pantalón
con mis buenos calzoncillos
que diendo pa mi castillo
vi en la puerta de un panteón;
fui a mi casa en la ocasión
muy contento con mi prenda
y aunque mi mujer me reprenda
la venzo en cortas razones,
hija ya tengo calzones
la camisa está en la tienda.

Tengo un pañuelo bordado
y una camisa muy fina,
en la vuelta de una esquina
se las he visto a un soldado,
quedé tan enamorado
que casi pierdo el sentido
y como estoy bien vestido
los domingos voy a misa,
hija ya tengo camisa
pantalón me han ofrecido.

DECIMA DE "CHISTERIA"

Señor de la capa ajena,
de la camisa prestada,
dice el dueño del sombrero
que le mande Ud. la espada.

Le manda a decir su hermana
que le mande el pantalón,
dice el dueño del cotón
que le devuelva la ruana;
también dice ña Juliana
que no olvide la cadena,
que se la mande a la buena
junto con los zarcillos,
y le devuelva el cuchillo,
señor de la capa ajena.

Dice el hombre del caballo
que le mande las espuelas
y le avisa ña Manuela
que cuándo le paga el gallo;
dice también su tocayo
con palabra disgustada

que cuándo vuelve la azada,
que el machete se lo pide
y dice que no se olvide
de la camisa prestada.

Manda a decir ño Vicente
que cuándo le va a pagar
y que lo va a demandar
delante de to'a la gente;
que le da un plazo prudente
pa devolver el caldero,
que no sea más embustero
y no lo vuelva a joder;
eso mismo piensa hacer
dice el dueño del sombrero.

Allá en la zapatería
falta un par de zapatos
y dijo el dueño hace un rato
que fiado Ud. los tenía;
ya denunció en la Alcaldía
el que vive en La Pintada,
que ayer en la recontada
un torete le ha faltado,
si no quiere ir arrestado
que le mande Ud la espada.

DECIMA DE "CHISTERIA"

Por SEVERINO MEDINA poeta y cantor
del pueblo.

EL BASE-BALL DE AMOR

Vamos a hablar de pelota
el tema que más me embarga
y vamos quién carga
con el triunfo o la derrota;
con el bate y la mascota
y siendo buen jugador,
proezas del BASE mayor
a manera de JONRONES
haré las comparaciones
en el BEISBOL del amor.

En el BEIS la novia es
el QUECHER que mascotea,
el novio es el que curva
y lo pone en dos y tres;
ambos toman interés
y ninguno se desmaya,
la viejita es el "ampaya",
ambos prestan atención
para así iniciar el JOM
cuando la vieja se vaya.

Una muchacha bonita
de rostro fino y parejo
que se enamora de un viejo
ha bateado una PLANCHITA;
y si la novia es bonita
y hay alguien que la socorre,
en el minuto que ahorre
con el amante querido
pone en práctica, mi amigo,
jugada de pisa y corre.

Si una niña se ha casado,
resulta que el mes que viene
da a luz un robusto nene,
esta vez se ha adelantado;
pero si lejos ha estado
en negocio o en combate
y le pasa un disparate
parecido al anterior
es porque otro jugador
le tomó su turno al bate.

Una vieja parejera
que nunca ha tenido amor
termina con un error,
cero JIT cero carrera;
y si una pareja fuera
que se ame de corazón
y que llenos de ilusión
no se puedan separar,
si se llegan a casar
los dos se van de JONRÓN.

Este viejo sesentón
que le pega a la pelota
nunca se ve que la bota,
siempre le sale de BON;
y si llega la ocasión
de hallarse un amor prohibido
y se siente tan cohibido
como un muchachito nuevo,
es un pitcher de relevo
que tiene el brazo caído.

DECIMA DE SENTIMIENTO
(lirismo)

AMANECEER CAMPESINO

Por ANIBAL QUINTERO, de Oca

Ya se entrevé la alborada
anunciando el nuevo día,
se tiñe la serranía
de una tenue luz rosada

Las aves revolotean
y entonan alegres trinos,
el lucero matutino
su débil luz aclarea;
el ancho espacio rodea
una claridad plateada
semejando pincelada
hecha por mano divina,
el nuevo día se avicina
ya se entrevé la alborada.

Baja del jorón la moza
para encender la candela
mientras su marido amuela
para marcharse a la roza;
ella trabaja afanosa
en él es todo alegría
porque se ve en lejanía
que el sol se va levantando
y se oye el gallo cantando
anunciando el nuevo día.

Se oye el ronco trepidar
de una carreta en el llano,
un mozo fuerte y lozano
va por el trillo a ordenar
las aves al despertar
desgranar sus melodías
se escucha la algarabía
del trapichero moliendo
y como va amaneciendo
se tiñe la serranía.

A su huerta el labrador
complacido se encamina
porque la sombra declina
dando paso al nuevo sol;
canta alegre el ruiseñor
allá en la verde enramada,
una inmensa llamarada
rasga el espacio en oriente
y el sol levanta la frente
de una tenue luz rosada.

ASEGURE SU FUTURO

Los planes de capitalización y ahorro de la
Compañía Internacional de Seguros de Vida, S. A.,
presentan las siguientes ventajas:

- son adecuados a su capacidad de ahorro
- facilitan fijar una meta
- son consistentes y sistemáticos
- son seguros
- son planes de largo alcance
- están libres de preocupaciones inversionistas
- aseguran la devolución de su dinero
- se anticipan a contingencias imprevistas

Consúltenos cualesquiera sean sus posibilidades o necesidades. Nosotros tenemos un plan adecuado para usted.



COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA, S. A.
Invierte todo su capital y reservas en Panamá / Plaza 5 de mayo / Teléfonos 2-1713, 2-2392